

MIGUEL ANGEL JEREZ HINOSTROZA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 19

RUT:

**GIRO(S): SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA,
CREAR CONTENIDO**

Fecha: 29 de Julio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: ESTACION CARRERA #334, DONIHUE**

Rut: 69.080.600-2

Por atención profesional:

APOYO CHACOLI Y CHAMANTO, 26, 27 Y 28 DE JUNIO

	106.194
Total Honorarios: \$:	106.194
15,25 % Impto. Retenido:	16.195
Total:	89.999

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2026 16:51



20524157000197B5CFC0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 29/07/2026 16:51

11202607291801

DOÑIHUE, 22 de Julio, 2026.

Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrita entre el señor(ita) **Miguel Angel Jerez Hinojosa**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Comisiones Fiesta del Chacolí y el Chamanto.

Viernes 26 de junio: 15:00 de la tarde – Finalización del evento.

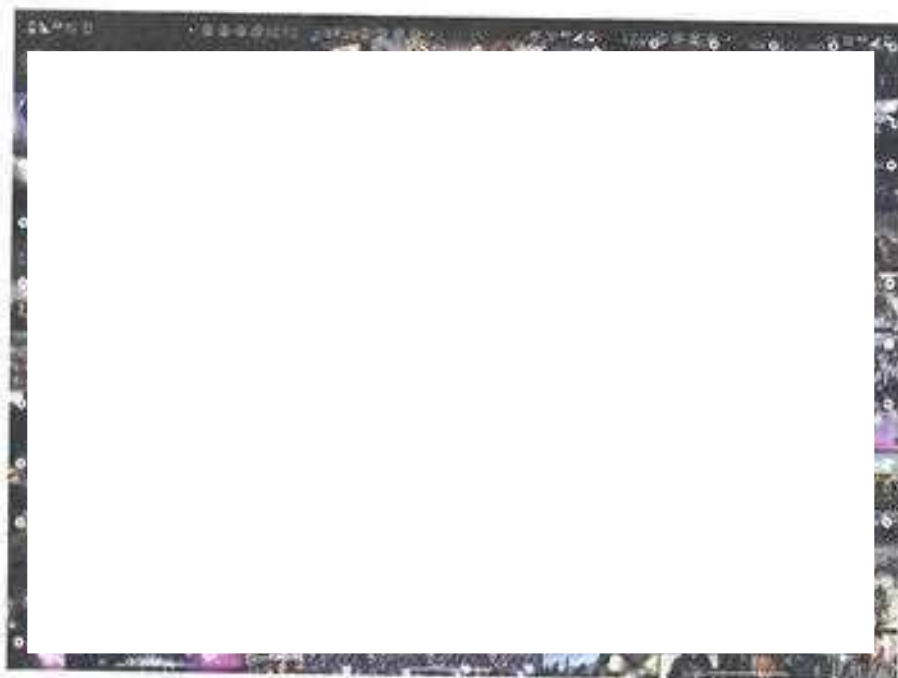
Sábado 27 de junio: 10:30 de la mañana – Finalización del evento.

Domingo 28 de junio: 15:00 de la tarde – Finalización del evento.





I. MUNICIPALIDAD
DOÑIHUE
Tejiendo Futuro



Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios de las comisiones de la Fiesta del Chacolí y el Chamanto 2026, boleta N°18** de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Miguel Jerez Hinojosa
Periodista

Fernanda Araya
Administradora Municipal

